



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

**PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2022.**

**ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA
ETAPA DE SEGUIMIENTO**

En el Municipio de **Chihuahua**, Estado de Chihuahua, siendo las **17:30** horas del día **19** de **agosto** del año dos mil veinticuatro, se reúnen en el Auditorio de Derechos Humanos quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas residentes en la región Chihuahua, así como los Licenciados Diana Areli González Rey y Cristina Villarreal Márquez en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de difundir el resultado del proceso legislativo sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 13, 85, 487, 726, 809, 884, 885, 902, 903 y 904, además de las sentencias AI201/2020, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y JDC-02-2020 del tribunal Estatal Electoral, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos conozcan su resultado y puedan compartirlo en su comunidad.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

3. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
4. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
5. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
6. Transmisión de video con reseña de las etapas del Proceso de Consulta y resultados de las mismas.
7. Mensaje de la representación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
8. Mensaje de la representación del Instituto Estatal Electoral.
9. Mensaje de la representación de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua.
10. Mensaje de la representación del H. Congreso del Estado
11. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 16:30 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes **estar de acuerdo** con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

3.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en: **castellano, rarámuri, tepehuan, pima y otomi.**

4.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado presenta a las personas asistentes, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena de Seguimiento, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

5.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. La C. Reyna Duran, gobernadora del comunidad de Laderas Norte, del Pueblo Raramuri, brinda un mensaje de bienvenida.

6. TRANSMISIÓN DE VIDEO CON RESEÑA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA Y RESULTADOS DE LAS MISMAS.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

conocer los resultados sobre las medidas legislativas que fueron consultadas, por lo que se procede a proyectar un video con esa información, en los idiomas antes citados.

7. MENSAJE DE LA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. La representación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos brinda un mensaje con respecto a los trabajos realizados, en la voz del Mtro. Gildardo Félix y la Lic. Karla Olivas.

8. MENSAJE DE LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. Se reciben las palabras de quien representa al Instituto Estatal Electoral en su calidad de Órgano Garante.

9. MENSAJE DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. Por su parte la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, hace reseña de los trabajos realizados.

10. MENSAJE DE LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. La Diputada Isela Martínez Díaz da unas palabras en calidad de representante del H. Congreso del Estado.

Al término de los mensajes hubo manifestaciones respecto a los temas que quedaron pendientes de legislarse.

11. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Asamblea en su etapa de seguimiento, siendo las **18:50** del día en que se actúa.

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Lic. Diana Areli González Rey	
Por el Órgano Técnico Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua	Mtro. Olaf Ivan Corro Labra	
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Lic. Francisco Erylen López Ramírez	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Mtro. Gildardo Iván Félix Duran	



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad	Nombre	Sello y Firma
Ajinago	Galdano Cruz Cruz	[Firma]
Col. Tarahumaras	Maria Dolores Perez Holguin	Maria Dolores Perez
Pajaro Azul	Alejandra GPO ESPINO LOYA	Alejandra E.
Dtomi	Ana Nazario (Interpret)	Ana fel.
C. porvenir	Dolores Luna Rodriguez	Dolores Luna
Uchitlileros norte	Reyna Duran Morales	Reyna Duran M.
Ladalleras	Martha Leon Martinez	[Firma]
Napahuca	Raul Ferrer	[Firma]
Urvi Billas.	Genoveva Diaz E.	Genoveva Diaz E.
Ahualco Cerro de la Cruz	Aurelia Renteria	Aurelia Renteria
Manza Lisa chacarito	Rincónada Nogales	Maria Luisa Chacarito Ortiz
Col La Paz	Basilia Mereno Bustillos	[Firma]
Maria Luisa Galun	La Noria	Maria Luisa Galun
C. Vista Cerro Grande	Ma. Yolanda Hernandez Cruz	Ma. Yolanda Hdca C.
Madera 65	María Porfiria Felix Mtz	Porfiria Felix Mtz
OASÍ	Martin Gutierrez AGUI	Martin Gutierrez
Ladillas de S/n G. Apales	José Rosario Meléndez G.	[Firma]
NOPAMIKI	Marcela Fuentes Glez	[Firma]

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO FORO DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CULSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS. CONSULTA PUEBLOS INDÍGENAS



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Al proporcionar sus datos personales los cuales son de tipo identificativo, biométricos y de origen, otorga su consentimiento para su tratamiento, cuyo propósito es dar cumplimiento al seguimiento al proceso de consulta a los pueblos y comunidades indígenas sobre temas legislativos que puedan ser susceptibles de afectar sus derechos.

En caso de que los datos personales se difundan, ello se hará a través de la página web del H. Congreso del Estado. <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/>

Solo se podrán realizar transferencias a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, el Instituto Estatal Electoral, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Universidad Autónoma de Chihuahua, Instituto Tecnológico de Chihuahua, la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia; y en los casos referidos en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCO) podrán hacerse valer ante la Unidad de Transparencia, ubicada del Edificio Legislativo, con domicilio en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chih. México, C.P. 31000, teléfono (614)412-32-00 Ext. 25064; en el correo electrónico unidadde transparencia@congresochoihuahua.gob.mx; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). El procedimiento para su ejercicio está disponible en la dirección electrónica <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/transparencia/solicitud.php>

Consulte el aviso de privacidad integral en esta dirección: <https://www.congresochoihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php>